

Memoria 2019

Presentación

Escribo estas líneas desde una situación completamente diferente a la vivida hace un año. Espero que dentro de unos meses, cuando toque recapitular lo que habrá sido el año 2020, no solo tengamos que acordarnos de estas semanas de parón en nuestras actividades, que estos tiempos que estamos viviendo no hayan supuesto un golpe definitivo en las esperanzas e ilusiones de las personas más vulnerables. Espero que tengamos mucho más cosas que contar, como las que se relatan en esta memoria del año 2019.

En este año hemos puesto en marcha la campaña #20AccionesEnMarcha, con la intención de dar a conocer el trabajo comunitario de la Asociación en base a la coordinación con entidades, plataformas, colectivos, mesas de trabajo y otros espacios de trabajo en red, vinculando este proyecto a la implementación en estos espacios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Durante el mes de mayo hemos iniciado, a través de una formación con Noelia del Potro, un Plan de Cuidados para Ciudad Joven, con un enfoque del Cuidado Equilibrado, teniendo en cuenta sus tres vertientes: Cuidar de mi, Cuidar de forma responsable y Cuidar en equipo.

En el mes de noviembre, coincidiendo con el 30 aniversario de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña, disfrutamos de la ponencia de Pepa Horno: "La afectividad consciente como competencia profesional". Aprovechamos para reflexionar sobre la importancia de educar con el fin de garantizar el desarrollo emocional pleno de los niños y las niñas.

Durante el año 2019, hemos seguido trabajando para dar voz a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en todo los ámbitos de su vida, haciendo que sus intereses sean tenidos en cuenta en todos los espacios donde participan.

Quiero dar las gracias a las entidades públicas y privadas, personas colaboradoras, y socias de Ciudad Joven, que cada año confían en nuestro trabajo y nos permiten desarrollar los proyectos que en esta memoria presentamos. Y, sobre todo, gracias a las personas voluntarias, trabajadoras y trabajadores, que cada día se esfuerzan en el desarrollo de los proyectos.

Eduardo Callejo Mora
Presidente de Ciudad Joven



Ciudad Joven

Ciudad Joven es una asociación sin ánimo de lucro de ámbito regional. Nació en 1987, surgió de un grupo de personas con sensibilidad social, queriendo responder a las necesidades de la infancia y juventud de la zona de Vallecas en Madrid.

Se creó un programa con el objetivo de prevenir situaciones de riesgo, desamparo y/o exclusión social. Declarada de Utilidad Pública por el Consejo de Ministros en 1993, se registró en todos los ámbitos de la Administración y a través de financiación pública y privada puso en marcha proyectos socioeoducativos con infancia y juventud.

Visión:

Ciudad Joven considera que nos encontramos en una sociedad donde existen numerosos/as niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo y/o exclusión social debido a numerosos factores (un sistema educativo que no responde a sus necesidades, falta de igualdad de oportunidades, carencia de recursos...) por lo que pretende erradicar dichas causas y conseguir un bienestar biopsicosocial de los/as niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Misión:

Trabajar con los/as niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo social, para ofrecerles mayores posibilidades de integración, a través de un proyecto educativo individualizado que les dote de habilidades personales y sociales.



Centros de Día de Infancia

El programa de Intervención Socio-educativa con Infancia se ha desarrollado en los tres centros que tenemos en los distritos de Puente y Villa de Vallecas. El programa ha atendido a 90 niños/as y adolescentes de 6 a 16 años con el objetivo de ofrecerles un recurso que favorezca su desarrollo personal y social.

El proyecto tiene como objetivo promocionar a los niños, niñas y adolescentes incidiendo en sus capacidades y aptitudes con el fin de que adquieran experiencias de éxito. Para ello se utilizan tres áreas principales de intervención: apoyo escolar, habilidades sociales y personales, ocio y tiempo libre.

Así mismo, y de forma transversal, hemos apoyado el entorno de los niños, niñas y adolescentes a través de la intervención con sus 56 familias, y realizado un trabajo multidisciplinar con otros técnicos del distrito, afines a nuestra intención de promover el desarrollo comunitario a largo plazo a través de un trabajo continuado, responsable e implicado con la población atendida.

Seguimos desarrollando un trabajo que prioriza el protagonismo de los niños, niñas y adolescentes en sus propios procesos como titulares de derechos. Por esta razón este año hemos formado a todo el equipo en "Herramientas de participación protagónica desde un enfoque de derechos de infancia y adolescencia."







Aula de Compensación Educativa y Grupo Específico Singular

El ACE y los GES son medidas organizativas extraordinarias de promoción educativa para garantizar la atención educativa y favorecer la integración escolar del alumnado de 13 a 16 años, propiciando el desarrollo de las capacidades incluidas en los objetivos generales de etapa.

Hemos desarrollado un Aula de Compensación Educativa con los perfiles de **Mecánica de Motos y Carpintería**, y dos Grupos Específicos Singulares de **Peluquería y Electricidad**, con **52 alumnos/as**.

El eje principal de la intervención han sido los talleres y la formación en los ámbitos socio-lingüístico y científico-matemático, complementada con habilidades sociales, actividades de ocio y tiempo libre, deporte e informática.

Del alumnado matriculado en el curso 18/19, uno ha sido trasladado de centro durante el curso, seis han prorrogado un curso más en el ACE de Ciudad Joven y trece en otras ACE, veintinueve han sido derivados Formación Profesional Básica y tres a Programas Profesionales de Modalidad General impartidos en Unidades Formación e Inserción Laboral.







Formación Ocupacional en Talleres Prelaborales

El proyecto: **"Formación ocupacional en talleres prelaborales de capacitación profesional para adolescentes y jóvenes en situación de riesgo por consumo de drogas derivados por la red Madrid Salud"** tiene el objetivo de prevenir y atender a jóvenes iniciados en consumos, apoyándoles en su proceso de maduración personal, integración social y formación académica, para su incorporación al mundo laboral.

Los destinatarios han sido **45 jóvenes** de 16 a 21 años derivados por la red Madrid Salud.

La actividad principal ha sido el taller de **mecánica de motos** y de **electricidad**, y en torno a ellos las actividades complementarias: **formación básica, habilidades sociales, informática, deporte y ocio**.

Los jóvenes también han realizado 250 horas de prácticas en empresas del sector de la electricidad y la mecánica de motos. En algunos casos ha supuesto una inserción laboral al finalizar las mismas.

Este proyecto ha finalizado en el mes de septiembre.

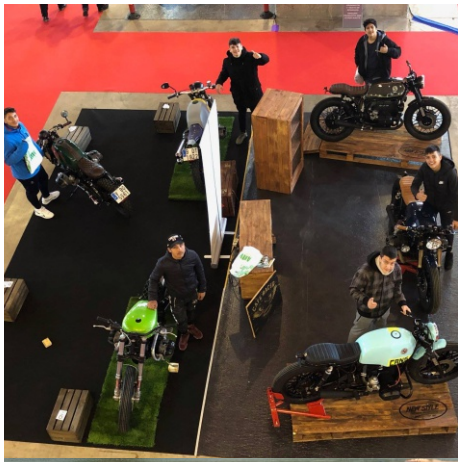





Talleres Formativos en Habilidades y Destrezas Básicas

El proyecto: **"Talleres formativos en habilidades y destrezas básicas prelaborales para personas en riesgo o con adicciones de la red del Instituto de Adicciones de Madrid Salud"** tiene el objetivo de mejorar la formación prelaboral de su alumnado en las materias propias de cada taller, incorporando una preparación en conocimientos, hábitos y habilidades sociolaborales básicos.

Los destinatarios han sido **30 jóvenes** de 16 a 24 años derivados por la red Madrid Salud.

La actividad principal ha sido los talleres de **Mantenimiento de motos, bicicletas y otros ciclomotores** y de **Electricidad**, y en torno a ellos las actividades complementarias: **formación básica, habilidades sociales, informática, deporte y ocio**.

Este proyecto se ha desarrollado entre los meses de octubre a diciembre de 2019, y continuará durante el año 2020.







Proyecto de Inserción Sociolaboral "Albarracín"

El proyecto ha atendido a **109 jóvenes de 16 a 30 años**, en su mayoría jóvenes sin formación, con escasa o nula experiencia laboral y con una grave carencia de habilidades personales y sociales.

Algunos de los servicios que se han ofrecido han sido:

- Entrevista diagnóstico con el/la joven objeto de intervención y diseño del itinerario individualizado de inserción.

- Información y orientación

- Tutorías individuales y/o grupales para mejorar sus habilidades personales y sociales

- Búsqueda de empleo

- Prospección empresarial y gestión de ofertas de empleo

- Seguimiento de las inserciones laborales y apoyo al mantenimiento del empleo

- Prácticas en empresa

Durante el año 2019 se han conseguido **45 inserciones laborales.**







Centro Juvenil San Cristóbal

Este programa forma parte del Servicio de Prevención, de la Subdirección General de Actuación en Adicciones, de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid.

Sus objetivos son prevenir la transición del uso al abuso de drogas y/o dependencia de sustancias, u otros trastornos adictivos de los jóvenes de la Comunidad de Madrid. También posibilitar la intervención temprana con los/as jóvenes que han iniciado el consumo de drogas, y/o presentan otras conductas problemáticas desde el abordaje de los problemas de desarrollo que presentan estos/as jóvenes.

Se han realizado:

- **264 intervenciones Individuales**.

- **232 de carácter formativo**, con profesionales, familias y jóvenes de entre 13 y 18 años.

- **240 intervenciones Comunitarias**, a través de la participación en la Mesa de Salud del barrio de San Cristóbal.







Programa de Acompañamiento y Apoyo Escolar

El Programa de Acompañamiento y Apoyo Escolar (P.A.A.E.), se ha desarrollado con 9 grupos de los C.E.I.P. José María de Pereda, Giner de los Ríos, García Morente, Eduardo Rojo y Fray Junípero Serra, en el distrito de Puente de Vallecas.

Este programa de cooperación entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional, y laComunidad de Madrid, tiene el objetivo de mejorar las perspectivas escolares del alumnado con dificultades y problemas de aprendizaje en el último ciclo de Educación Primaria.

Los/as **139 destinatarios/as** han sido alumnos/as de 3º a 6º de Primaria, a los/as que se ha apoyado en las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas, para que superen con éxito la Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables (CDI) que realizan en 6º de primaria.

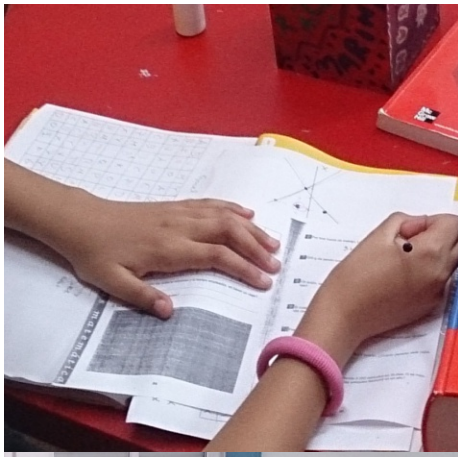





Recursos Económicos

Las cuentas anuales han sido confeccionadas a partir de los registros contables de la Asociación de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación. En cumplimiento con las obligaciones derivadas de la declaración de Utilidad Pública se ha presentado la Memoria Económica ante la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid y Agencia Tributaria.

Ingresos	2018	2019
Cuotas de usuario	0,23%	0,15%
Subvenciones, donaciones y legados	31,69%	27,06%
Otros ingresos por convenios y contratos con la Administración	68,07%	71,82%
Otros ingresos	0,01%	0,97%
Total	100%	100%

Gastos	2018	2019
Gastos de personal	83,77%	84,99%
Otros gastos de explotación	15,19%	14,04%
Amortizaciones de inmovilizado	1,04%	0,97%
Total	100%	100%



Origen de los ingresos

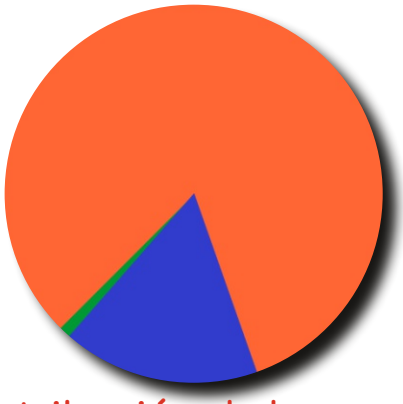

Distribución de los gastos

Certificado de Calidad



Instituto para la Calidad de las ONG

G-85574978
C/ Don Quijote, 1
28020 Madrid
Tel.: 91 534 97 40
www.icong.org

CERTIFICADO

El Instituto para la Calidad de las ONG - ICONG, certifica que la entidad:

ASOCIACIÓN CIUDAD JOVEN
C/ Avelino Fernández de la Poza, 55
(28053 - Madrid)

ha superado satisfactoriamente el proceso de evaluación para considerar implantado un sistema de gestión de la calidad basado en la Norma ONG Calidad versión 5

para realizar las actividades:

- Centro de Prevención Entrevías
- Centro "Bohonal"
- Centro Villa de Vallecas
- Formación ocupacional en talleres prelaborales
- Aula de Compensación Educativa y Grupos Específicos Singulares
- Proyecto de Inserción Socio-laboral "Albarracín"

que se prestan en:

- SEDE CENTRAL
  C/ Avelino Fernández de la Poza 55. (28053 - Madrid)

Fecha certificado inicial: 18 de enero de 2013
válido desde: 19 de diciembre de 2018
hasta: 19 de diciembre de 2021
validez condicionada a régimen de auditorías de seguimiento anuales

Nº de expediente: NE.0002.12
Nº de certificado: CER.0002.12-19.12.18

En Madrid, a 19 de diciembre de 2018
Enrique Galván Lamet
Presidente ICONG

Auditoría de cuentas



Auditoría y Consultoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea de ASOCIACIÓN CIUDAD JOVEN por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ASOCIACIÓN CIUDAD JOVEN (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Memoria de Actividades

La otra información comprende exclusivamente la memoria de actividades del ejercicio 2019 cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la entidad, y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Avda. del Mediterráneo, 9 - 2º D • 28007 Madrid • Tel.: (+34) 915.124.915
E-mail: amdelacruz@s41auditores.com

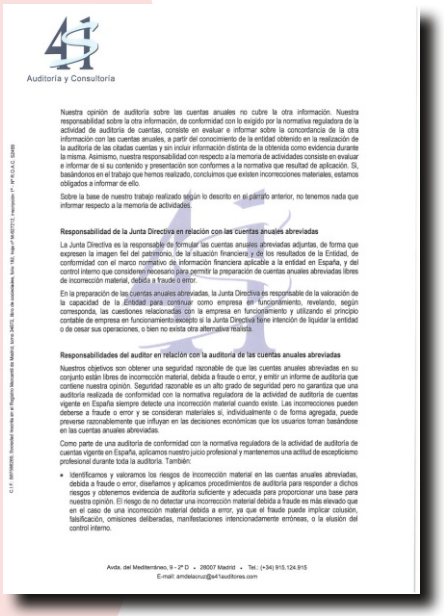

Auditoría y Consultoría

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la memoria de actividades consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resultad de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base de nuestro trabajo realizado según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la memoria de actividades.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Avda. del Mediterráneo, 9 - 2º D • 28007 Madrid • Tel.: (+34) 915.124.915
E-mail: amdelacruz@s41auditores.com

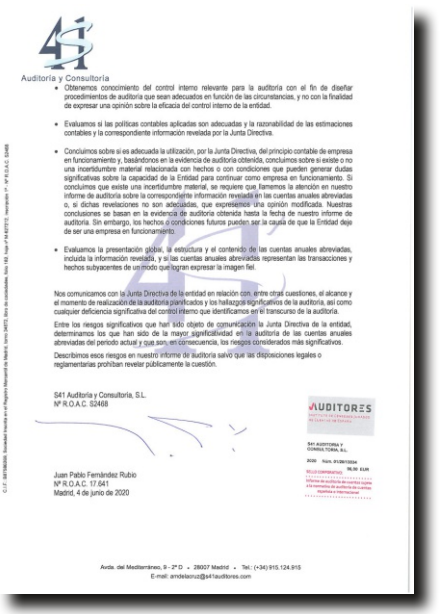

Auditoría y Consultoría

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

S41 Auditoría y Consultoría, S.L.
Nº R.O.A.C. 52468

Juan Pablo Fernández Rubio
Nº R.O.A.C. 17.641
Madrid, 4 de junio de 2020

AUDITORES

S41 AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S.L.

2020 Núm. 01/20/15554

95,00 EUR

SELLO CORPORATIVO: Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Avda. del Mediterráneo, 9 - 2º D • 28007 Madrid • Tel.: (+34) 915.124.915
E-mail: amdelacruz@s41auditores.com

Entidades Colaboradoras

Entidades Públicas

- Comunidad de Madrid
  - Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad
    - Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social
    - Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad
  - Consejería de Educación y Juventud
    - Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria
  - Consejería de Sanidad
    - Dirección General de Salud Pública
- Ayuntamiento de Madrid
  - Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud
  - Instituto de Adicciones
  - Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas
  - Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

Entidades Privadas

Colegio Concertado "Santo Ángel de la Guarda"
Educo
Obra Social La Caixa
Fundación para la Atención a Menores
Fundación Montemadrid - Bankia
Fundación Iberdrola

Entidades Colaboradoras

Entidades Públicas

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

Comunidad de Madrid

MADRID

Entidades Privadas

Colegio Santo Ángel de la Guarda
Entrevías

IBERDROLA

Obra Social
Fundación "la Caixa"

FUNDACIÓN PARA ATENCIÓN A MENORES
F A
m

Bankia en·acción la huella social de Bankia

fundación montemadrid

Direcciones

SEDE y Centro de Día Ocupacional "Entrevías II"

Administración y Gestión
Talleres de Electricidad y Carpintería
Aulas de Apoyo
Aula de Tecnologías
C/ Avelino Fernández de la Poza, 55
28053 Madrid
Tfno: 915076281; Tfno y Fax: 915071794
ciudadjoven@ciudadjoven.org

Centro de Día Ocupacional "Entrevías"

Taller de Peluquería
C/ Ruidera, 18
28053 Madrid
Tfno: 618837810

Centro Ocupacional "Taller Mejorana"

Taller de Mecánica de Motos
C/ Mejorana, 20
28053 Madrid
Tfno: 911623468

Centro de Día "Bohonal"

Local de atención a la infancia
C/ Bohonal 27
28053 Madrid
Tfno: 911623631

Proyecto de Inserción Sociolaboral "Albarracín"

C/ Cerro de la Alcazaba, 4
28053 Madrid
Tfno: 915070954

Servicio de Prevención "Villa Vallecas"

Local de atención a la infancia
Plaza Antonio María Segovia, 4
28031 Madrid
Tfno: 911623734

Centro de Día de Prevención "Entrevías"

Local de atención a la infancia
C/ Ruidera, 16
28053 Madrid
Tfno: 911623483

Centro Juvenil "San Cristobal"

Paseo María Droc, 12
28021 Madrid
Tlfno: 917950079

